



SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y EL CIRCO EN ANDALUCÍA. (Código procedimiento: 10494)

LÍNEA 6: SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, FESTIVALES, MUESTRAS U OTROS EVENTOS DE EXHIBICIÓN ESCÉNICA O MUSICAL EN ANDALUCÍA

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DETALLADO Y PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:
PROYECTO SUBVENCIONABLE:		

2 PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO

2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 1	Importe (€) (sin IVA)
I. Contratación de compañías o formaciones musicales profesionales.....	<input type="text"/>
II. Dietas y desplazamientos de miembros de compañías o formaciones programadas (1*).	<input type="text"/>
Alojamiento.....	<input type="text"/>
Manutención.....	<input type="text"/>
Desplazamientos.....	<input type="text"/>
III. Pagos a sociedades de derechos de autor.....	<input type="text"/>
TOTAL EPÍGRAFE 1 (I+II+III).....	<input type="text"/>

(1*): A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.

EPÍGRAFE 2: Gastos laborales del personal imprescindible para el evento (2*)

Personal técnico.....	<input type="text"/>
Personal administrativo.....	<input type="text"/>
Personal de dirección.....	<input type="text"/>
Personal de gestión.....	<input type="text"/>
TOTAL EPÍGRAFE 2.....	<input type="text"/>

(2*): Incluye los costes empresariales derivados de la contratación en concepto de Seguridad Social e impuestos. En caso de que el beneficiario fuera persona física podrán incluirse los recibos de autónomo por el tiempo imprescindible para la producción.

EPÍGRAFE 3: Honorarios de empresas proveedoras

Asistencia técnica.....	<input type="text"/>
Producción del evento.....	<input type="text"/>
Asesoramiento artístico.....	<input type="text"/>
Comunicación.....	<input type="text"/>
Servicios de seguridad y control.....	<input type="text"/>
Servicios de limpieza.....	<input type="text"/>
TOTAL EPÍGRAFE 3.....	<input type="text"/>

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

DNI/NIE/NIF:

PROYECTO SUBVENCIONABLE:

2 PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (continuación)

2.1. GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO (continuación) (apartado 5.c).1º. del Cuadro Resumen)

EPÍGRAFE 4: Alquileres

Importe (€)
(sin IVA)

Material técnico escénico.....	<input type="text"/>
Vallas, carpas, sanitarios portátiles y módulos portátiles auxiliares.....	<input type="text"/>
Vehículos de transporte.....	<input type="text"/>
TOTAL EPÍGRAFE 4.....	<input type="text"/>

EPÍGRAFE 5

Alojamiento programadores, prensa especializada y otros profesionales asistentes (3*).....	<input type="text"/>
Manutención programadores, prensa especializada y otros profesionales asistentes (3*).....	<input type="text"/>
Gastos de publicidad y promoción.....	<input type="text"/>
Seguros para el desarrollo del evento.....	<input type="text"/>
Gestión de venta de entradas.....	<input type="text"/>
Gastos de afinación de instrumentos musicales.....	<input type="text"/>
Gastos generales imputables a la actividad subvencionada (4*).....	<input type="text"/>
TOTAL EPÍGRAFE 5.....	<input type="text"/>

(3*): A efectos de valoración de las dietas se tomará como referencia lo dispuesto en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, teniéndose en cuenta la actualización de las cuantías según la disposición legal que se encuentre en vigor a la fecha de publicación de la presente convocatoria de subvenciones.

(4*): Gastos generales directamente imputables a la actividad subvencionada (telefonía, mensajería, papelería, fungibles, alquileres, desplazamientos, mantenimiento de web, asesoría jurídica, laboral o financiera, notariales y registrales, periciales y de administración específica) siempre que se acredite que están directamente relacionados con el desarrollo de la actividad y que resulten imprescindibles para la adecuada preparación y ejecución de la misma y generados dentro del periodo de ejecución de la actividad.

TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES.....

APellidos y nombre/razón social/denominación:	DNI/NIE/NIF:
Proyecto subvencionable:	

2	PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DEL PROYECTO (continuación)
2.2. RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO	
	Importe (€) (sin IVA)
TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES	<input type="text"/>
OTROS GASTOS NO SUBVENCIONABLES	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO	<input type="text"/>

3	INGRESOS. PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
	Importe (€) %
I. VENTAS Y APORTACIONES PROPIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	<input type="text"/>
II. APORTACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS (Especificar procedencia).....	<input type="text"/>
Subvención que se solicita a la AAIIIC (5*).....	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>
III. APORTACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS (Especificar procedencia).....	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>
IV. OTROS INGRESOS (Especificar)	<input type="text"/>
TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV)	<input type="text"/>
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO	<input type="text"/>

(5*): La cuantía solicitada de la subvención no podrá exceder del 35% del total de gastos subvencionables, no superando en ningún caso la cuantía máxima establecida (120.000 €) en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.

PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

<p>CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, cuya dirección es Edif. Estadio Olímpico. Puerta M. Isla de la Cartuja, 41092. Sevilla.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aaicc@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de subvenciones, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</p>
--